REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OUINTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 107				Fecha Estado: 15/09/2022		Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001410500520160129900	Ejecutivo Conexo	FANNY DE JESUS CANO DE GIRALDO	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias Se aclara medida monto cautelar. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipalpe quenas-causas-laboralesmellin/93	14/09/2022			
05001410500520210030300	Ordinario	EDINSON DAVID OVALLE FLOREZ	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Auto nombra auxiliar de la justicia SE NOMBRA COMO CURADOR AD LITEM DE LAS DEMANDADAS demandadas ANDRÉS CAMILO PÉREZ OCHOA como persona natural, y solidariamente contra el GRUPO C & J ASOCIADOS S.A.S., A LA DRA. CAROLINA OSORIO LONDOÑO (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	14/09/2022			
05001410500520220002500	Ordinario	CARLOS ALBERTO ALVAREZ RUIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como NUEVA FECHA el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).(AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	14/09/2022			

ESTADO No. 107				Fecha Estado: 15/0	09/2022	Página	: 2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Domandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad	Folio
No Proceso	Clase de Proceso Demandante	Demandado	Descripcion Actuación	Auto	Cuad.	10110	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)